

ANEXO II AUTOBAREMACION

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La presentación de los documentos esta por aparados. Recomendamos numerar la documentación y en los apartados puntuables poner en la columna Núm. el número asignado al documento, añadir un titulo como por ejemplo "curso de informática", en la columna correspondiente a las horas o créditos asignados. El candidato ha de rellenar la columna Puntos no sombreada con aquella valoración que se autoasigne.

Requisitos

Documento nacional de identidad o equivalente

Certificado de lengua catalana exigido a la base segunda de esta convocatoria

Justificante original de haber pagado los derechos de examen

a) Titulaciones académicas. Puntuación máxima: 5 puntos

Núm.	Titulo del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

b) Cursos de formación, perfeccionamiento, actividades científicas y de difusión del conocimiento. Puntuación máxima: 12 puntos

b.1) Cursos específicos relacionados con el perfil de la bolsa que es convoca. Puntuación máxima: 5 puntos:

Núm.	Titulo del documento	Créditos/horas	Aprov/asist.	Puntos	Puntos T
TOTAL					

b.2) Cursos generales no relacionados con el perfil de la bolsa que se convoca (en este apartado se valoraran también los cursos de informática). Puntuación máxima: 3 puntos:

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Aprov/asist.	Puntos	Puntos T
TOTAL					

b.3) Docencia y actividades de difusión de conocimiento. Puntuación máxima: 5 puntos:

b.3.1) Docencia y actividades de difusión de conocimiento.

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Puntos	Puntos T
TOTAL				

b.3.2) Actividades de difusión de conocimiento.

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Puntos	Puntos T
TOTAL				

c) Conocimientos de lengua catalana. Puntuación máxima: 2 puntos.

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

d) Conocimientos de lenguas extranjeras (niveles del Marc común europeo de referencia para las lenguas).

Puntuación máxima: 1 punto.

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

